



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 8231

Quillón, 02 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 000306 de fecha 29.04.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido N° 01 de fecha 16.04.2014, emitida por el Sr. José Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretaria Municipal (S) a la Sra. Yanet Tobar González.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ Reparación a camioneta Mahindra patente BZ LR 53 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitada por el Sr. José Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-13-LE14, por **Reparación a camioneta**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	[REDACTED]	4367-130-SE14	\$ 490.000.-
TOTAL			\$ 490.000.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
YANET TOBAR GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE

YLEJOP/dss.
30.04.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

[Handwritten signature]
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)
2-5-14

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 30-04-2014 17:06:05
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4366-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-130-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Victor Bustos
DIRECCIÓN : [REDACTED]	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reparación camioneta		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FOF DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida		Reparación de dos paquetes de resortes traseros, 5 hojas de resorte, juegos de gomas, cambio de bujes y pernos más un perno de guía.	352.000,00	0,00	0,00	352.000
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida		Mano de obra	70.000,00	0,00	0,00	70.000
25172004	Amortiguadores para automóviles	4 Unidad		Cambio de amortiguadores (2 delanteros y 2 traseros)	17.000,00	0,00	0,00	68.000

Neto	\$	490.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	490.000
Exento	\$	0
Total	\$	490.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011

Observaciones:

Reparación a camioneta Mahindra patente BZ LR 53 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. José Bernal Olivares (Conductor del CESFAM de Quillón), según Orden de Trabajo N°000306.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

"Lubricentro Los Cruceiros Ltda."

Fono: 42-2581235

lubricentroloscruceiros1038@gmail.com

RUT: [REDACTED]

Nº 000306

COTIZACIÓN

Fecha, 29 de Abril de 2014

SEÑOR(ES): Municipalidad de Quillón RUT: 61.972.800-9

DIRECCIÓN: Tco. Unzueta # 159 CIUDAD: Quillón

VEHICULO PATENTE: BZLR-53 COND. DE VENTA: Crédito

MEDIANTE EL PRESENTE LE COTIZO LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNIT. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	Reparación de dos paquetes de resortes traseros, 5 hojas de resorte, juego de gomas, cambio de bajos y pernos más un perno guía		352.000.-
04	Cambio de amortiguadores 2 delanteros y 2 traseros.		68.000.-
01	Obra de mano.		70.000.-
TOTAL:			\$490.000.-

Cotización válida por 15 días y los viores incluyen IVA.

Atentamente,

Solicitado Por Nombre:

Daniela Sánchez S.

RUT:

16.993.783-4

Firma:



Quillón, Abril 16 de 2014.

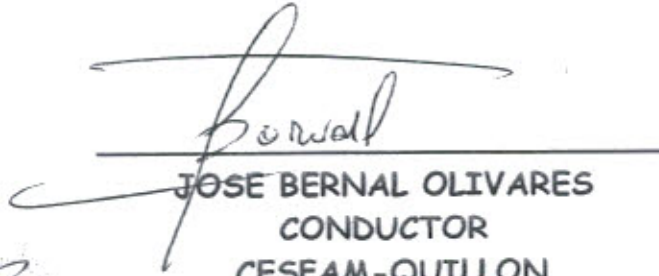
SOLICITUD DE PEDIDO N° 1

DE: JOSE BERNAL OLIVARES
CONDUCTOR CESFAM QUILLON

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
JEFE DESAMU-QUILLON.

1.- Junto con saludarlo muy cordialmente, me permito solicitar a Ud.,
reparación de camioneta Mahindra , patente BZLR.53
Cambio de 4 amortiguadores
Reparación de paquetes de resortes traseros
Reparación de calefacción.-

2.- Sin más que solicitar se despide cordialmente de Ud.,


JOSE BERNAL OLIVARES
CONDUCTOR
CESFAM-QUILLON


V° B° Dirección

Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.